

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Unión Americana de Libertades

Recurrido

v.

Edwin González Montalvo en su
capacidad oficial como
Secretario del Departamento
de Transportación y Obras
Públicas, representado por la
Hon. Lourdes Linette Gómez
Torres, en su capacidad
oficial como Secretaria de
Justicia

CC-2026-0136

Peticionarios

Sala de Despacho integrada por la Jueza Presidenta
Oronoz Rodríguez, el Juez Asociado señor Kolthoff
Caraballo y el Juez Asociado señor Colón Pérez


RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de junio de 2026.

Atendida la primera moción de reconsideración
presentada por la parte peticionaria, se provee
No Ha Lugar.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario
del Tribunal Supremo.




Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo